



ANUNCIO de 26 de febrero de 2015 sobre notificación de traslado del expediente n.º 0301/I/10, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015080706)

Intentada sin efecto la notificación de traslado de expediente en el domicilio de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2.º A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 26 de febrero de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

ANEXO

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ACTO
ANGEL JIMENEZ MOTOS	0301/I/10	Traslado de expediente

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 24 de febrero de 2015 sobre notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador a demandantes de empleo por presunta comisión de infracciones. (2015080743)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador a los interesados que se relacionan en el Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:



La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social competente ha comunicado al Servicio Extremeño Público de Empleo, inicio de expediente sancionador contra los interesados que se relacionan en el Anexo como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 231.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, BOE del 29) y puede ser constitutiva de las infracciones tipificadas como leves, graves y muy graves de los artículos 17, 24 y 25 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, BOE de 8 de agosto).

En dicha comunicación de inicio se propone como sanción el cambio de la situación administrativa de su demanda de empleo de la de alta a la de baja, permaneciendo en esa situación durante un mes o tres, en función de la tipificación de la infracción, de conformidad con lo establecido en los artículos 47.2.a) y 53.4 del texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, para los demandantes no beneficiarios de prestación y para los beneficiarios de prestación se propone como sanción la pérdida de un mes o tres de la prestación, en función de la tipificación de la infracción, de conformidad con lo establecido en los artículos 47.1 y 53.4 del texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

En virtud de lo expuesto se informa a los interesados que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes, que deberán enviarla por correo ordinario a la siguiente dirección:

SEXPE.

Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones.

C/ San Salvador, n.º 9, 06800 Mérida.

Transcurrido el plazo concedido sin que el interesado presente alegaciones, o si presentadas, éstas fueran desestimadas, la propuesta de sanción de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se convertirá en propuesta de resolución definitiva del Instructor del expediente sancionador.

El texto íntegro de la comunicación de inicio, puede consultarse en el Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones, situado en la c/ San Salvador, n.º 9, de Mérida.

Mérida, a 24 de febrero de 2015. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones del SEXPE, ANABEL GIL LÓPEZ.

ANEXO

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	EXPEDIENTE
GARROTE	PERAZA	ASUNCIÓN	RO00011376246549P
CARLOS	MONTES	PEREZ	RO00083280082204E
JUAN JOSE	LAVADO	LAVADO	RO00083033973128N
JULIAN	MEGIAS	GARCIA	RO00082280098632M
CONCEPCION	GARRIDO	DEL ARBOL	RO00035277351564B



MARIA ANTONIA	MUÑOZ	ALCAZAR	RO00010008881183D
FÉLIX	ARROYO	COMAS	RO00009935056645E
MARÍA ESTHER	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	RO00009753577177B
RAQUEL	CALDERON	SANABRIA	RO00003752966483J
AVILA	RODRIGUEZ	VERONICA	RO00066476018095J
GASMI	-	MHAMMED	RO000606X2357189B
VIOREL	SPIRIDON	SPIRIDON	RO000744X5424508G
JONATHAN	RAMIREZ	MORAGA	RO00058777351009P
EBELLY ZULEIMA	PINO	GARCIA	RO000586X4916280F
KRISTUEL	ROPERO	POBLADOR	RO00058576127498M
HAMID	SRITI	.	RO000577X2702505M
ZIZIANE	VIANA	SILVA	RO000560Y3063524F
ALBA	SANCHEZ	GARRIDO	RO00046344414733P
ANA ISABEL	MORENO	MARTIN	RO00042876132234A
RUBEN	MARTIN	MANZANO	RO00041244412997C
EVELIA	GUILLEN	GARCIA	RO00040911763370C
RAUL	MARTÍN	SÁNCHEZ	RO00028672481553C
JESUS LUIS	IGLESIAS	CALZAS	RO00026376121923L
CONSTANTINA	ACASANDREI	.	RO000254Y1499635A
SIMONA	SILVIA	MURARIU	RO000252Y2093940B
YOUSSEF	AZMOU	-	RO000240X2640231S
SMAILI	KADDOUR	MY KADDOUR	RO00023945139777T
PEDRO JAVIER	MANZANO	PLATA	RO00023676121181J
VICTOR	SANCHEZ	GONZALEZ	RO00022876139882S
HECTOR	DIEZ	LOZANO	RO00017641511529W
ROGELIO	BADILLO	RODRIGUEZ	RO00015311772788P
PAOLA MARIA	APARICIO	ALONSO	RO00015105713244K
CRISTINA	RABAZO	PAVON	RO00006745130624R
CELIA	FRANCO	ALVEZ	RO00003076264862J
ROGELIO	HERNAIZ	CIRCUJANO	RO00003108871529S
EBANAR ENRIQUE	LARA	GARAY	RO000155X8582378C
CRISTINA	MARTIN	MOYANO	RO00002980070625N
MARCO A	QUIROGA	TERCERO	RO000087X5005055W



DAVID	DELGADO	CABALLERO	RO00002476089892G
CARMEN	SIMON	GONZALEZ	RO00014076116308Q
SOUKAINA	BOUTARA	MIR	RO00081545133350J
LUIS SEBASTIAN	ALONSO	GONZALEZ	RO00055545968671C
JOSE ANTONIO	BORREGO	DOS CASTELOS	RO000598X7233073X
FRANCISCO	DELGADO	MARTIN	RO00028533974694Z
ROGELIO	HERNAIZ	CIRCUJANO	RO00005108871529S
REBECA	PACHÓN	PARRA	RO00012108883911T
FERNANDO	PÁMPANO	CAYETANO	RO00024633973671A
MARÍA VICTORIA	PIÑERO	FLORES	RO00077808872328D
ELENA VICTORIA	RIVERA	VILLEGAS	RO00016680107737W
JOSÉ LUIS	SÁNCHEZ	LAVADO	RO00003608877659G
NELSON R.	SEQUEIRA	TRABUCO	RO000326X7109426B
JUAN PEDRO	ZAMORA	LAVADO	RO00011139040138F
MARÍA JOSEFA	ACEDO	CABALLERO	RO00015944788154R
DIEGO ARMANDO	ACEVEDO	GUTIERREZ	RO00061509091813M
LOURDES EDHIT	AREVALO	OREJUELA	RO00055445973992M
IRIS	ARRANZ	POZON	RO00028907269432Y
ROCIO	BAZUELO	BERNAL	RO00047153581114S
CRINA MARIA	BUCA	.	RO000565Y3113288E
MARIA TERESA	CACERES	SUAREZ	RO00051880079332W
ANTONIO JOSE	CASTANO	NUNEZ	RO00048308874047A
MARIA GABRIELA	CODREANU	.	RO000549X6817526G
MARINA	COTILLA	DOMINGUEZ	RO00047508868480W
MARTA	COTRINA	TESTAL	RO00033280080250T
JULIAN ANTONIO	CRUZ	PACHE	RO00051308853850T
JUAN JOSE	CUSTODIO	LOPEZ	RO00048508874461A
GEORGICA JAN	DENCEA	DENCEA	RO000025X8479398B
ANGELA	DIEZ	ROSELLÓ	RO00025807052935P
MOHAMED	EL BAKRAOUI	.	RO000551X3053015H
FRANCISCA	FERNANDEZ DE CORA	GALEA	RO00033780043019Y
RAFAEL	FLORES	RODRÍGUEZ	RO00013946663311Z
ISABEL MARIA	GALLEGO	CARRILLO	RO00049908867933F



CATALINA	GARCIA	RODRIGUEZ	RO00063408695005Q
ALMUDENA	GARCIA	TRABAJO	RO00051008844910F
SANDRA	GARCIA	JUEZ	RO00004853735075Z
VALERY	GAVRISH	.	RO000550X6817523R
ABDELKHALEK	GHZAOUNI	.	RO000366X3163779Z
DANIEL	GOMEZ	RODRIGUEZ	RO00052280229216H
HANANE	HAKIKA	.	RO000552X2032889B
FRANCISCO JAVIER	HERNANDEZ	GONZALEZ	RO00046644775670Y
ÁNGELA	HERNÁNDEZ	MARÍN	RO00072080031794M
MARÍA JOSÉ	INDIA	BRAVO	RO00040580043200A
JOAQUIN	JARAMAGO	PEREZ	RO00052508853620T
MARTA	LUJÁN	DURO	RO00019209062123P
ERICA	MANCHA	CRESPO	RO00032508859778V
MONICA PATRIC	MARQUEZ	DRAGAO	RO00046508874862J
JUAN ANTONIO	MARTÍN	CABRERA	RO00011043836234M
NURIA	MOTA	MENDEZ	RO00048908857223S
RICARDA	PACHE	FLORES	RO00051480073149Y
JACQUELINE	PAREDES	VELARDE	RO00059976052689S
JOSE	PARRA	SORIANO	RO00051680076481A
LUCIA	POZON	RODRIGUEZ	RO00049608867507H
VICTOR MANUEL	RODRÍGUEZ	MALPICA	RO00033645877157T
MARÍA JOSÉ	RODRÍGUEZ	ASENSIO	RO00028480052425M
VIRGINIA	RUBI	BLANCO	RO00051780076942G
FCO JAVIER	RUBIO	MARTIN	RO00051108849077B
FRANCISCO JESÚS	SANCHEZ	SANCHEZ	RO00070180076549W
PABLO	SANCHEZ	DEL RIO	RO00050908844491W
MAITANE	SÁNCHEZ	MEDINA	RO00069245674181E
ÁLVARO	SUÁREZ	GARCÍA	RO00006480060885R
CARLOS	VAZQUEZ	VAZQUEZ	RO00055376268123P